



MAT: RECONOCE ASIGNACION EXPERIENCIA DE SILVIA YULY MUÑOZ LAGO

DECRETO (E) N° 4004/2012

FECHA, 20 de junio de 2012.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D. F. L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94. "Fija el Texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo", Decreto (A) N° 677 del 23.05.2000, Reemplaza Decreto Alcaldicio N° 520 del 19.05.1999, Delega Atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO:

- 1.- Carta de fecha 18.06.2012 de doña Silvia Muñoz Salazar, donde solicita reconocimiento de bienios
- 2- Certificado -050 de fecha 24.05.2012 del DAEM de la Comuna de Yungay, donde se certifica que trabajó como Docente desde el 07/03/2007 al 31.03.2010, en calidad de Contratada: **3 años y 24 días.**
- 3.- Certificado N° 44 del 23.05.2012 del DAEM de la Comuna de Pemuco, donde se certifica que trabajó como Docente desde el 01.04.2010 al 29.02.2012, en calidad de Contratada: **1 año y 11 meses.**
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 2013 del 22.03.2012, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lagos, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 22.03.2012 al 30.04.2012: **1 mes y 13 días.**
- 5- Decreto N° 2972 del 02.05.2012, de I. Municipalidad de Chillan Viejo nombra a contrata en Escuela Tomas Lago, con 42 horas cronológicas semanales, desde el 03.05.2012 al 29.06.2012: (se considera hasta la fecha del Decreto Alcaldicio el 20.06.2012): **1 mes y 17 días.**

RESUMEN: 5 años, 2 meses y 24 días.

DECRETO:

1.- Reconócese, asignación de experiencia a la Profesional de la Educación como sigue:

NOMBRE	:	SILVIA YULY MUÑOZ SALAZAR
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA TOMAS LAGOS
RUN	:	11.791.548-4
FECHA DE ANTIGÜEDAD	:	28/05/2007
Fecha de cumplir bienio	:	28/05/2011
N° DE BIENIOS	:	2
PORCENTAJE	:	13,42 %

2.- Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente Decreto Alcaldicio al Subtitulo 21, Ítem 02.

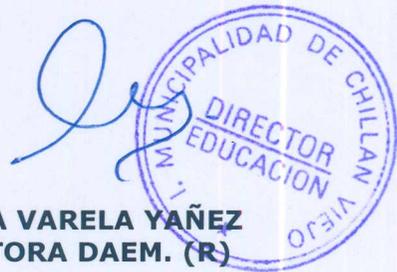
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY//MGGB/RMR/MPF

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Carpeta, Finanzas DAEM.



MONICA VARELA YAÑEZ
DIRECTORA DAEM. (R)